


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011 -2026-MPHCO/A

Huánuco,

19 ENE 2026

VISTO: el Expediente N° 202556685 de fecha 19 de diciembre de 2025, contenido en el Oficio N° 0101-2025-MCPCJ/YR, presentado por la **SRA. NOYDA SOLEDAD ESPINOZA QUISPE ALCALDESA DEL CENTRO POBLADO DE CORAZÓN DE JESÚS**, en el cual solicita reconocimiento de los responsables del manejo de cuenta del Centro Poblado que representa; el Informe N° 606-2025-MPHCO-GDS de fecha 23 de diciembre de 2025; el Sello de Proveído N° 137-2025-MPHCO/A de fecha 12 de enero de 2026, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo correspondiente; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, por medio del Informe N° 606-2025-MPHCO-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, recomienda derivar los actuados para el reconocimiento de responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Jesús, para emisión de la resolución de alcaldía, que formaliza la designación de los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Jesús, para emisión de la resolución de alcaldía.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Corazón de Jesús.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO, según detalle siguiente:

TITULARES
Nombres y Apellidos
DNI
CARGO
NOYDA SOLEDAD ESPINOZA QUISPE
40890315
ALCALDESA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI
CARGO
LESLIE RUTH MEDRANO TRUJILLO
72805311
TESORERA

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
 JUAN ANTONIO PARRA GALLARDO
 ALCALDE

TRANSCRIPCION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

20 ENE. 2026

Huánuco, _____

Dr. BALTAZAR VARA HERROSPÍ
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA